



UNIVERSIDAD ANDINA  
SIMÓN BOLÍVAR

## RESIDENCIA UNIVERSITARIA MANUELA SÁENZ

### *Normas para uso de las habitaciones múltiples*

---

- Cada habitación tiene 5 camas literas identificadas con números y letras.
- El huésped deberá usar únicamente la cama y el ropero que le sean asignados por la recepción.
- El arreglo y aseo de las habitaciones múltiples, mientras dure su estancia, es de total responsabilidad de los huéspedes, por lo que se recomienda mantener la limpieza y el orden.
- El huésped puede solicitar toallas, shampoo y jabón en la recepción.
- El huésped puede ingresar a su habitación a cualquier hora; en caso de que lo haga en la noche, se recomienda considerar el descanso de los demás compañeros de la habitación.
- Está terminantemente prohibido fumar dentro de las habitaciones; si desea hacerlo debe dirigirse a la sala de juegos (piso 7) o a la sala de fumadores de la planta baja.
- No se permite el ingreso al edificio a personas en estado etílico.
- En el piso 7, adyacente a la sala de juegos, se encuentra una sala de televisión a disposición de los huéspedes. Se recomienda leer las indicaciones que se encuentran en el decodificador para su buen uso.
- La residencia ofrece servicio de llamadas a la habitación; los números telefónicos son (593 2) 322 8424 y 322 8425.
- En la recepción se venden tarjetas de servicio de telefonía pública local que el huésped puede utilizar para realizar llamadas desde su habitación o desde la cabina que se encuentra en el piso 7, a la entrada de la sala de juegos. Además, existen cabinas de telefonía celular que están ubicadas en la planta baja y en los pisos 1 y 7, cuyas tarjetas también se pueden comprar en la recepción.
- En caso de necesitar ayuda médica, la residencia cuenta con un servicio gratuito de emergencias.
- La recepción atiende las 24 horas del día; para cualquier información adicional marque 2000 o 2003.

Atentamente,

**La Administración**